

## UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

### RESOLUCIÓN NÚMERO 01063 DE 2023

*“Por medio de la cual se ordena la baja de algunos bienes control administrativo de propiedad de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas y la publicación para su enajenación a título gratuito a Entidades del Estado”*

#### EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS - UAEGRTD

En ejercicio de sus facultades legales que le confiere la Ley 489 de 1998, el Decreto 4801 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y la Resolución 0626 de 2015, y,

#### CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 0626 del 24 de agosto de 2015, se derogó la resolución No. 1141 de 2013 y se creó el Comité de Baja de Bienes e Inventarios de propiedad de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Tierras Despojadas - UAEGRTD.

Que el numeral 3.1 del artículo 3 de la Resolución 0626 de 2015 autoriza al Comité analizar y decidir e informar al Director General la modalidad de la baja de bienes de acuerdo con lo estipulado en el Reglamento para el Manejo y Supervisión Administrativa de los bienes de propiedad de la UAEGRTD.

Que el numeral 17 del artículo 9 del Decreto 4801 de 2011 faculta al Director General para suscribir los actos, convenios y contratos para el cumplimiento de los objetivos y funciones asignadas a la Entidad.

Que en virtud de los procedimientos y sistemas de control sobre Baja de Bienes e Inventarios, la UAEGRTD considera procedente depurar y actualizar sus inventarios.

Que de acuerdo con el numeral 5.9.1, del manual para la administración de bienes de la UAEGRTD se establece la Transferencia – Enajenación de bienes a título gratuito como uno de los mecanismos de baja definitiva de bienes.

Que los bienes objeto de baja cuentan con la respectiva ficha técnica en la que el Almacén y la parte técnica certifican que los bienes objeto de baja no son útiles a la Unidad y documento expedido por la Contadora de la Unidad donde certifica el valor de la depreciación y el valor histórico de los bienes objeto de baja.

Que por lo anterior, el Comité de Baja de Bienes e Inventarios de la UAEGRTD mediante acta de comité del 05 de diciembre de 2023, y frente a la presentación de bienes que no son requeridos en la Entidad para su uso, manifiesta que la destinación final de los mismos será a través de transferencia a título gratuito a Entidades Estatales.

GJ-FO-04  
V.5

Clasificación de la Información: Pública  Reservada  Clasificada

Fecha de aprobación: 9/03/2023

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13 A No. 29-24 piso 8 - Teléfonos (57 1) 3770300 – 4279299 Bogotá, D.C. - Colombia  
[www.urt.gov.co](http://www.urt.gov.co) Síguenos en: @URestitucion

Resolución Número de 2023 Hoja N°. 2  
**. 0 1 0 6 3**

Continuación de Resolución: ***"Por medio de la cual se ordena la baja de algunos bienes control administrativo de propiedad de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas y la publicación para su enajenación a título gratuito a Entidades del Estado"***

Que atendiendo los lineamientos de la normatividad, específicamente el Artículo 2.2.1.2.2.4.3. del Decreto 1082 de 2015, es necesario hacer un inventario de los bienes muebles que no se utilizan y ofrecerlos a título gratuito a las entidades estatales a través de un acto administrativo motivado que debe ser publicado en la página web de la Entidad.

Que designada la Entidad Estatal a la cual se le concederán los bienes muebles dados de baja por la UAEGRTD se realizará el acto administrativo de transferencia de los bienes y la entrega material en un término no mayor a quince (15) días calendario, contados a partir de la suscripción del acto administrativo de transferencia, mediante acta de entrega suscrita por los delegados designados por cada Entidad.

Que por lo antes expuesto, el Director General de la UAEGRTD atendiendo la recomendación efectuada por el Comité,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1. ORDENAR** la baja definitiva de los bienes que se mencionan y enlistan a continuación, cuyo valor histórico es de **DOSCIENTOS DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCO PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE (217.861.505,42)** y sin valor pendiente en libros contables, así mismo publicar el presente acto administrativo en la página web de la UAEGRTD [www.urt.gov.co](http://www.urt.gov.co) y entregar a título gratuito a Entidades Estatales, así:

**Equipos de comunicación -Nivel Central**

N°	DESCRIPCIÓN	SERIAL	PLACA INVENTARIO	FECHA DE ADQUISICION	VALOR HISTORICO	VALOR DEPRECIACION	VALOR EN LIBROS	UBICACIÓN
1	TELEFONO CELULAR NOKIA 2.1 LTE AZUL	356941092359822	CAECM1028	24/05/2019	274.900,00	N/A CONTROL ADMINISTRATIVO	\$ -	NIVEL CENTRAL
2	TELEFONO CELULAR NOKIA 2.1 LTE AZUL	356941090370482	CAECM1035	24/05/2019	274.900,00	N/A CONTROL ADMINISTRATIVO	\$ -	NIVEL CENTRAL
3	TELEFONO CELULAR NOKIA 2.1 LTE AZUL	356941090370292	CAECM1036	24/05/2019	274.900,00	N/A CONTROL ADMINISTRATIVO	\$ -	NIVEL CENTRAL
4	TELEFONO CELULAR NOKIA 2.1 LTE AZUL	35694109234648	CAECM1047	24/05/2019	274.900,00	N/A CONTROL ADMINISTRATIVO	\$ -	NIVEL CENTRAL
5	CELULAR GALAXY A01	354857753976013	CAECM1219	24/05/2021	340.900,00	N/A CONTROL ADMINISTRATIVO	\$ -	NIVEL CENTRAL

GJ-FO-04  
V.5



**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**

Clasificación de la Información: Publica  Reservada  Clasificada

Fecha de aprobación: 9/03/2023

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13 A No. 29-24 piso 8 - Teléfonos (601) 3770300 – 4279299 Bogotá, D.C., - Colombia  
[www.urt.gov.co](http://www.urt.gov.co) Sigamos en: @URestitucion

Continuación de Resolución: **"Por medio de la cual se ordena la baja de algunos bienes control administrativo de propiedad de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas y la publicación para su enajenación a título gratuito a Entidades del Estado"**

6	CELULAR SAMSUNG GALAXY J2 CORE	351701112688419,00	CAECM1114	29/05/2020	368.524,50	N/A CONTROL ADMINISTRATIVO	\$ -	NIVEL CENTRAL
7	CELULAR SAMSUNG GALAXY J2 CORE	351701112687973,00	CAECM1120	29/05/2020	368.524,50	N/A CONTROL ADMINISTRATIVO	\$ -	NIVEL CENTRAL
<b>TOTAL</b>					<b>\$2.177.549,00</b>			

#### Equipos de computación -Nivel Central y La Candelaria

N°	DESCRIPCIÓN	SERIAL	PLACA INVENTARIO	FECHA DE ADQUISICION	VALOR HISTORICO	VALOR DEPRECIACION	VALOR EN LIBROS	UBICACIÓN
1	SERVIDOR HP DL 320E GEN 8	USE502J9LR	CAECP3072	7/11/2019	3.960.000,00	N/A CONTROL ADMINISTRATIVO	\$ -	NIVEL CENTRAL
2	SERVIDOR HP PROLIANT DL180G6 XEON	MXQ10808ZF	CAECP3073	7/11/2019	3.960.000,00	N/A CONTROL ADMINISTRATIVO	\$ -	NIVEL CENTRAL
3	SERVIDOR HP DL 360P GEN 8	MXQ503000D	CAECP3102	7/11/2019	4.949.000,00	N/A CONTROL ADMINISTRATIVO	\$ -	NIVEL CENTRAL
4	BATERIA		CAECP2047	30/04/2014	9.993.015,00	N/A CONTROL ADMINISTRATIVO	\$ -	BODEGA LA CANDELARIA
5	UPS		CAECP2320	24/11/2014	9.651.200,00	N/A CONTROL ADMINISTRATIVO	\$ -	BODEGA LA CANDELARIA
6	UPS PARTE PS8644		CAECP2325	2/09/2014	17.100.000,00	N/A CONTROL ADMINISTRATIVO	\$ -	BODEGA LA CANDELARIA
7	UPS		CAECP2652	21/01/2015	2.853.600,00	N/A CONTROL ADMINISTRATIVO	\$ -	BODEGA LA CANDELARIA
8	PORTATIL	CNU14527C8	CAECP1030	21/01/2015	680.000,00	N/A CONTROL ADMINISTRATIVO	\$ -	BODEGA LA CANDELARIA
9	PORTATIL PC SMART	Z194513040297	CAECP1982	1/01/2013	1.944.465,47	N/A CONTROL ADMINISTRATIVO	\$ -	BODEGA LA CANDELARIA
10	PORTATIL PC SMART	Z194513030077	CAECP2506	1/01/2013	1.944.465,47	N/A CONTROL ADMINISTRATIVO	\$ -	BODEGA LA CANDELARIA
11	RACK HP METAL		CAECP2079	7/11/2019	290.000,00	N/A CONTROL ADMINISTRATIVO	\$ -	BODEGA LA CANDELARIA
12	RACK PAT METAL SRVER BLADES		CAECP2080	7/11/2019	290.000,00	N/A CONTROL ADMINISTRATIVO	\$ -	BODEGA LA CANDELARIA
13	PORTATIL PC SMART	Z194513040017	CAECP1722	1/01/2013	1.944.465,47	N/A CONTROL ADMINISTRATIVO	\$ -	NIVEL CENTRAL

GJ-FO-04  
V.5



MINISTERIO DE AGRICULTURA  
Y DESARROLLO RURAL

Clasificación de la Información: Pública  Reservada  Clasificada

Fecha de aprobación: 9/03/2023

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13 A No. 29-24 piso 8 - Teléfonos (601) 3770300 – 4279299 Bogotá, D.C., - Colombia  
[www.urf.gov.co](http://www.urf.gov.co) Siganos en: @URestitucion

Resolución Número de 2023 Hoja N°. 4

. 01063

Continuación de Resolución: ***“Por medio de la cual se ordena la baja de algunos bienes control administrativo de propiedad de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas y la publicación para su enajenación a título gratuito a Entidades del Estado”***

14	PORTATIL PC SMART	Z194513040144	CAECP1614	1/01/2013	1.944.465,47	N/A CONTROL ADMINISTRATIVO	\$ -	NIVEL CENTRAL
15	PORTATIL PC SMART	Z194513040022	CAECP1723	1/01/2013	1.944.465,47	N/A CONTROL ADMINISTRATIVO	\$ -	NIVEL CENTRAL
16	PORTATIL PC SMART	Z192513030056	CAECP2505	1/01/2013	1.944.465,47	N/A CONTROL ADMINISTRATIVO	\$ -	NIVEL CENTRAL
17	IMPRESORA LASER DELL B5465DNF	615G551	CAECP2218	8/10/2014	1.953.428,00	N/A CONTROL ADMINISTRATIVO	\$ -	NIVEL CENTRAL
18	IMPRESORA HP M4555F	CN1A054756	CAECP2023	1/01/2013	4.443.305,95	N/A CONTROL ADMINISTRATIVO	\$ -	NIVEL CENTRAL
19	FOTOCOPIADORA HP	CN8CC9417N	CAECP2636	21/01/2015	2.807.200,00	N/A CONTROL ADMINISTRATIVO	\$ -	NIVEL CENTRAL
20	COMPUTADOR DE ESCRITORIO HP	MXL1281113	CAECP2358	28/01/2020	800.000,00	N/A CONTROL ADMINISTRATIVO	\$ -	NIVEL CENTRAL
21	COMPUTADOR DE ESCRITORIO HP	MXX0440YQ2 - CNC101S84N	CAECP232	28/02/2017	329.350,00	N/A CONTROL ADMINISTRATIVO	\$ -	NIVEL CENTRAL
22	SERVIDOR HP	2M2105015G	CAECP3182	28/02/2017	5.420.000,00	N/A CONTROL ADMINISTRATIVO	\$ -	NIVEL CENTRAL
23	IMPRESORA LASER DELL B5465DNF	235G551	CAECP2220	8/10/2014	1.953.428,00	N/A CONTROL ADMINISTRATIVO	\$ -	NIVEL CENTRAL
24	COMPUTADOR DE ESCRITORIO PC SMART	Z184413010003	CAECP1746	1/01/2013	2.185.102,66	N/A CONTROL ADMINISTRATIVO	\$ -	NIVEL CENTRAL
<b>TOTAL</b>					<b>\$85.285.422,43</b>			

**Equipo de Computación- Bogotá**

N°	DESCRIPCIÓN	SERIAL	PLACA INVENTARIO	FECHA DE ADQUISICION	VALOR HISTORICO	VALOR DEPRECIACION	VALOR EN LIBROS	UBICACIÓN
1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO HP	2UA1340TH8	CAECP3180	1/01/2013	2.185.102,50	N/A CONTROL ADMINISTRATIVO	\$ -	DT. BOGOTÁ
2	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	130806195969,00	CAECP950	31/12/2014	950.000,00	N/A CONTROL ADMINISTRATIVO	\$ -	DT. BOGOTÁ
<b>TOTAL</b>					<b>\$3.135.102,50</b>			

GJ-FO-04  
V.5



**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**

Clasificación de la Información: Publica  Reservada  Clasificada

Fecha de aprobación: 9/03/2023

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13 A No. 29-24 piso 8 - Teléfonos (601) 3770300 – 4279299 Bogotá, D.C. - Colombia  
[www.urf.gov.co](http://www.urf.gov.co) Siganos en: @URestitucion

.01063

Continuación de Resolución: "Por medio de la cual se ordena la baja de algunos bienes control administrativo de propiedad de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas y la publicación para su enajenación a título gratuito a Entidades del Estado"

**Equipo de Computación- Apartadó**

N°	DESCRIPCIÓN	SERIAL	PLACA INVENTARIO	FECHA DE ADQUISICION	VALOR HISTORICO	VALOR DEPRECIACION	VALOR EN LIBROS	UBICACIÓN
1	DISPENSADOR DE TIQUETES DE ATRIL (DIGITURNO)	SETH000062: MAC 00-2	CAECP2235	27/10/2014	2.088.000,00	N/A CONTROL ADMINISTRATIVO	\$ -	APARTADÓ
2	TERMINALES CALIFICACION (DIGITURNO)	U116236	CAECP83	1/11/2016	232.000,00	N/A CONTROL ADMINISTRATIVO	\$ -	APARTADÓ
<b>TOTAL</b>					<b>\$ 2.320.000,00</b>			

**Equipo de Computación- Cali**

N°	DESCRIPCIÓN	SERIAL	PLACA INVENTARIO	FECHA DE ADQUISICION	VALOR HISTORICO	VALOR DEPRECIACION	VALOR EN LIBROS	UBICACIÓN
1	TERMINALES CALIFICACION (DIGITURNO)	U116240	CAECP215	1/11/2016	232.000,00	N/A CONTROL ADMINISTRATIVO	\$ -	CALI
2	PLAYER - CORE (CPU DIGITURNO)	MJ00UZDJ	CAECP681	27/10/2014	1.392.000,00	N/A CONTROL ADMINISTRATIVO	\$ -	CALI
3	MONITOR INDUSTRIAL DE 42" (DIGITURNO)	406RMMD9L043	CAECP2103	27/10/2014	1.740.000,00	N/A CONTROL ADMINISTRATIVO	\$ -	CALI
4	DISPENSADOR DE TIQUETES DE ATRIL (DIGITURNO)	SETH000052: MAC 00-2	CAECP2244	27/10/2014	2.088.000,00	N/A CONTROL ADMINISTRATIVO	\$ -	CALI
<b>TOTAL</b>					<b>\$ 5.452.000,00</b>			

**Equipo de Computación- Quibdó**

N°	DESCRIPCIÓN	SERIAL	PLACA INVENTARIO	FECHA DE ADQUISICION	VALOR HISTORICO	VALOR DEPRECIACION	VALOR EN LIBROS	UBICACIÓN
1	TERMINALES CALIFICACION (DIGITURNO)	U116249	CAECP62	1/11/2016	232.000,00	N/A CONTROL ADMINISTRATIVO	\$ -	QUIBDÓ

GJ-FO-04  
V.5



**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**

Clasificación de la Información: Publica  Reservada  Clasificada

Fecha de aprobación: 9/03/2023

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13 A No. 29-24 piso 8 - Teléfonos (601) 3770300 – 4279299 Bogotá, D.C. - Colombia  
www.urf.gov.co Sigamos en: @URestitucion

Resolución Número de 2023 Hoja N°. 6

01063

Continuación de Resolución: "Por medio de la cual se ordena la baja de algunos bienes control administrativo de propiedad de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas y la publicación para su enajenación a título gratuito a Entidades del Estado"

2	DISPENSADOR DE TIQUETES DE ATRIL (DIGITURNO)	SETH0036	CAECP2258	27/10/2014	2.088.000,00	N/A CONTROL ADMINISTRATIVO	\$ -	QUIBDÓ
TOTAL					\$ 2.320.000,00			

**Equipo de Computación- Sincelejo**

N°	DESCRIPCIÓN	SERIAL	PLACA INVENTARIO	FECHA DE ADQUISICIÓN	VALOR HISTORICO	VALOR DEPRECIACION	VALOR EN LIBROS	UBICACIÓN
1	DISPENSADOR DE TIQUETES DE ATRIL (DIGITURNO)	SETH000038: MAC 00-2	CAECP2256	27/10/2014	2.088.000,00	N/A CONTROL ADMINISTRATIVO	\$ -	SINCELEJO
TOTAL					\$2.088.000,00			

**Equipo de Computación- Popayán**

N°	DESCRIPCIÓN	SERIAL	PLACA INVENTARIO	FECHA DE ADQUISICIÓN	VALOR HISTORICO	VALOR DEPRECIACION	VALOR EN LIBROS	UBICACIÓN
1	UPS PARTE PS8644		CAECP2304	2/09/2014	9.000.000,00	N/A CONTROL ADMINISTRATIVO	\$ -	POPAYÁN
TOTAL					\$9.000.000,00			

**Equipos de georreferenciación -Nivel Central y La Candelaria**

N°	DESCRIPCIÓN	SERIAL	PLACA INVENTARIO	FECHA DE ADQUISICIÓN	VALOR HISTORICO	VALOR DEPRECIACION	VALOR EN LIBROS	UBICACIÓN
1	NAVEGADOR OREGON 650 GARMIN	30D013602-075	CAEGP645	1/01/2013	1.580.094,00	N/A CONTROL ADMINISTRATIVO	\$ -	NIVEL CENTRAL
2	NAVEGADOR OREGON 650 GARMIN	30D013611-02	CAEGP775	1/01/2013	1.580.094,00	N/A CONTROL ADMINISTRATIVO	\$ -	NIVEL CENTRAL
3	NAVEGADOR OREGON 650 GARMIN	30D014692-061	CAEGP795	1/01/2013	1.580.094,00	N/A CONTROL ADMINISTRATIVO	\$ -	NIVEL CENTRAL
4	NAVEGADOR OREGON 650 GARMIN	30D014193-001	CAEGP735	1/01/2013	1.580.094,00	N/A CONTROL ADMINISTRATIVO	\$ -	NIVEL CENTRAL
5	NAVEGADOR OREGON 650 GARMIN	30D008282-088	CAEGP627	1/01/2013	1.580.094,00	N/A CONTROL ADMINISTRATIVO	\$ -	NIVEL CENTRAL

GJ-FO-04  
V.5



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Clasificación de la Información: Publica  Reservada  Clasificada

Fecha de aprobación: 9/03/2023

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13 A No. 29-24 piso 8 - Teléfonos (601) 3770300 - 4279299 Bogotá, D.C. - Colombia  
www.url.gov.co Sigamos en: @URestitucion

Continuación de Resolución: **“Por medio de la cual se ordena la baja de algunos bienes control administrativo de propiedad de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas y la publicación para su enajenación a título gratuito a Entidades del Estado”**

6	GPS (TRANS. OIM)	2001130032 13	CAEGP832	21/01/2015	3.201.600,00	N/A CONTROL ADMINISTRATIVO	\$ -	NIVEL CENTRAL
7	GPS (TRANS. OIM)	2001130056 37	CAEGP690	21/01/2015	3.201.600,00	N/A CONTROL ADMINISTRATIVO	\$ -	NIVEL CENTRAL
8	GPS SOUTH S760 CON ANTENA BRACKET BASTON	5761471090 48479	CAEGP649	24/11/2014	11.083.333,33	N/A CONTROL ADMINISTRATIVO	\$ -	NIVEL CENTRAL
9	GPS SOUTH S760 CON ANTENA BRACKET BASTON	5761491090 556485	CAEGP878	24/11/2014	11.083.333,33	N/A CONTROL ADMINISTRATIVO	\$ -	NIVEL CENTRAL
10	GPS HI-TARGET CON SUS ACCESORIOS	10751310	CAEGP742	7/10/2015	7.250.000,00	N/A CONTROL ADMINISTRATIVO	\$ -	NIVEL CENTRAL
11	GPS SOUTH S760	5764761231 73542	CAEGP980	26/10/2017	18.560.888,15	N/A CONTROL ADMINISTRATIVO	\$ -	NIVEL CENTRAL
12	GPS (TRANS. OIM)	2001115035 17	CAEGP729	21/01/2015	3.201.600,00	N/A CONTROL ADMINISTRATIVO	\$ -	NIVEL CENTRAL
13	GPS SPECTRA MOBILE MAPPER 120 CON ANTENA	2061317023 67-70	CAEGP733	1/01/2013	16.103.846,16	N/A CONTROL ADMINISTRATIVO	\$ -	NIVEL CENTRAL
14	GPS SPECTRA PROMARK 120 CON ACCESORIOS	2061317006 8	CAEGP933	1/09/2016	22.916.666,52	N/A CONTROL ADMINISTRATIVO	\$ -	NIVEL CENTRAL
15	NAVEGADOR OREGON 650 GARMIN	300013626- 085	CAEGP776	1/01/2013	1.580.094,00	N/A CONTROL ADMINISTRATIVO	\$ -	NIVEL CENTRAL
<b>TOTAL</b>					<b>\$106.083.431,49</b>			

**ARTÍCULO 2.** Entregar a título gratuito los bienes detallados en el artículo anterior a la Entidad Estatal que manifieste su interés total o parcial por escrito, dentro de los treinta (30) días calendario

contados a partir de la fecha de publicación del presente acto administrativo en la página web [www.urt.gov.co](http://www.urt.gov.co). En dicha manifestación la Entidad interesada indicará la necesidad funcional que pretende satisfacer con el bien y las razones que justifican la solicitud y la documentación requerida.

**ARTÍCULO 3.** La entidad estatal interesada en recibir los bienes muebles mencionados en el presente acto administrativo por transferencia a título gratuito deberá manifestarlo por escrito a la UAEGRTD – Nivel Central en la dirección Carrera 13 A No. 29-24 piso 8° en la ciudad de Bogotá. Esta manifestación debe ser dirigida al Grupo de Gestión de Seguimiento y Operación Administrativa – Almacén e Inventarios y se debe realizar dentro del periodo de publicación establecido en el artículo segundo de esta Resolución, junto con los siguientes documentos:

- A. Copia del Acto de creación de la Entidad Estatal.
- B. Copia del nombramiento, acta de posesión y cédula de ciudadanía del Representante Legal o su delegado.

**PARÁGRAFO 1.** En el evento de existir dos (2) o más manifestaciones de interés de los bienes se entregará a aquella entidad que hubiere manifestado primero su interés.

GJ-FO-04  
V.5



**MINISTERIO DE AGRICULTURA  
Y DESARROLLO RURAL**

Clasificación de la Información: Pública  Reservada  Clasificada

Fecha de aprobación: 9/03/2023

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 13 A No. 29-24 piso 8 - Teléfonos (601) 3770300 – 4279299 Bogotá, D.C., - Colombia  
[www.urt.gov.co](http://www.urt.gov.co) Síganos en: @URestitucion

Continuación de Resolución: **"Por medio de la cual se ordena la baja de algunos bienes control administrativo de propiedad de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas y la publicación para su enajenación a título gratuito a Entidades del Estado"**

**PARÁGRAFO 2.** Una vez determinada la Entidad Estatal a la cual se entregarán los bienes muebles dados de baja por la UAEGRTD se realizará el acto administrativo de transferencia de los bienes y la entrega material en un término no mayor a quince (15) días calendario, contados a partir de la suscripción del acto administrativo de transferencia, mediante acta de entrega suscrita por los delegados designados por cada Entidad.

**ARTÍCULO 4.** Los elementos relacionados en el artículo primero de la presente resolución se encuentran físicamente en la ciudad de Bogotá (Cundinamarca) y podrán ser revisados por parte de las entidades interesadas en el horario comprendido entre las 2:00 pm y las 4:00 pm de lunes a viernes, previa coordinación con el Grupo de Gestión de Seguimiento y Operación Administrativa – Almacén e Inventarios (Teléfono 6013770300 Ext 1515 o correo electrónico edgar.guerrero@urt.gov.co).

Los bienes serán entregados en las condiciones y lugar donde se encuentren.

**ARTÍCULO 5.** La Entidad Estatal que reciba los bienes deberá costear los gastos por concepto de transporte, carga y descargue de los mismos hasta su lugar de destino.

**ARTÍCULO 6. ORDENAR** al Grupo de Gestión Económica y Financiera - Contabilidad de la UAEGRTD deberá realizar los registros contables a que haya lugar de acuerdo con lo dispuesto en la presente Resolución.

**ARTÍCULO 7.** Publicar el presente acto administrativo en la página web de la UAEGRTD de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015.

**ARTÍCULO 8.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en la ciudad de Bogotá a los

12 DIC 2023

**GIOVANI YULE**  
Director General

Proyectó: Edgar Emilio Guerrero Navarro – Profesional Especializado Secretaria General

VoBo: Jaqueline Campos Rincón – Secretaria General

Jorge Enrique Castillo Cendales- Coordinador Grupo de Gestión de Seguimiento y Operación Administrativa

Yaneth Corredor Echeverria – Contadora UAEGRTD

Paula Andrea Sanabria- Profesional Especializado Secretaria General

Diego Santamaria Delgado- Contratista Secretaria General

GJ-FO-04  
V.5



**MINISTERIO DE AGRICULTURA  
Y DESARROLLO RURAL**

Clasificación de la Información: Publica  Reservada  Clasificada

Fecha de aprobación: 9/03/2023

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central